



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

100113

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004656**

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **20 de Octubre de 2010** que contienen la constitución de **CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando Nº SC.IJ.DJC.Q.2010.3688 de 26 de octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.** y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Mercantil de Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **26 de Octubre de 2010.**

**Pedro Solines Chacón**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

LMR/acp  
Tr. 1.2010.2584

Con esta fecha queda INSCRITA la presente,  
Resolución, bajo el No. 2700  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 241  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
Ley, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 NOV. 2010

*Raúl Goyor Secaira*  
Dr. Raúl Goyor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

